

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Una casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en el término de Cánoves y Samalús, urbanización «Can Volart», frente a la avenida Can Volart, señalada con el número 75; que consta de planta subterránea de 144 metros 44 decímetros cuadrados, destinada a zona de servicios formada por garaje, porche, cuarto de máquinas y depósito de agua; planta baja, de 164 metros 32 decímetros cuadrados, destinada a vivienda y que consta de salón-comedor, cocina, despensa, lavadero, tres dormitorios y dos baños; el resto del terreno se destina a patio o jardín alrededor. Se halla edificada sobre parte de una porción de terreno que ocupa una superficie de 5.500 metros cuadrados, equivalentes a 145.574 palmos, también cuadrados.

Lindante: Al norte, con resto de que se segregó, en su mayor parte, mediante barranco; al sur, también con la finca de que se segregó, mediante barranco; al oeste, igualmente con resto de finca que se segregó, mediante barranco, y por este, con las parcelas números 19, 20, 21 y 226 de la manzana A del plano de la total finca, y por donde tiene su entrada mediante final de calle. Constituye la parcela 14 del plano de urbanización de la total finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Granollers, en el tomo 1.837, libro 25, folio 94, finca número 1.676.

La finca se tasa, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 72.721.206 pesetas.

Dado en Granollers a 5 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galve.—La Secretaria.—26.666-16.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lidia Ureña García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 157/1997, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Gregorio Broncano de la Torre y doña Marta Zamora Calvet, he acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta, en tercera subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta sexta, el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, habiéndose celebrado la primera y segunda subastas, que resultaron desiertas por falta de licitadores.

Si en el día señalado no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será libre.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, por importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Quinto.—Los autos y la certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 14.440.000 pesetas.

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Departamento número 7.—Vivienda, piso segundo (en la finca denominada tercero), puerta segunda de la casa número 23, de la calle Virgen de Nuria, de Hospitalet de Llobregat; compuesta de cocina, comedor, dos dormitorios, ropero, aseo y galería; que ocupa, en junto, una superficie de 34 metros cuadrados. Linda: Al frente, con patio interior y caja de la escalera, mediante la cual y el zaguán, tiene acceso a la calle; al norte, con don Esteban Grau; al sur, con don Mariano Vilarroya; al oeste, con el patio posterior de la casa; por debajo, con la vivienda, piso primero segunda, y por encima, con la vivienda del piso tercero, puerta segunda, del inmueble. Coeficiente: 7,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet al tomo 1.322, libro 203, sección segunda, folio 116, finca número 14.442.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 22 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Lidia Ureña García.—La Secretaria.—26.543.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Regina Sobreviela García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 66/1998, instado por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Francisco González Sainz y doña Montserrat Crespo Belmonte, he acordado la celebración de la primera subasta pública, para el día 2 de julio, a las doce horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que la primera subasta resultare desierta, se señala en segunda el día 14 de septiembre, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la misma.

Para el supuesto de que las dos anteriores resultaran desiertas, se señala en tercera el día 14 de octubre, a las doce horas, con las mismas condiciones que las dos anteriores, pero sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 15.035.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0746-18-0066/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta bancaria indicada el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo y acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Quinto.—Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Entidad departamento número 17.—Piso cuarto, puerta segunda, de la casa con frente a la avenida Miraflores, a la avenida Poniente y al chaflán que ambas forman en su cruce, señalada en la segunda con el número 50, del término de L'Hospitalet; se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo, recibidor y lavadero; ocupa una superficie de 40 metros cuadrados. Linda: Por el frente, considerando como tal la entrada al piso, con un hueco de escalera, patio de luces y la vivienda primera; por el fondo, con don Ángel Hernández y doña María Martínez; por la derecha, con los señores Bigorda y Palau, y por la izquierda, con la avenida Miraflores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, tomo 1.316 del archivo, libro 197 de la sección segunda, folio 98, finca número 42.602-N-A, inscripción quinta.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Para el supuesto de que la notificación al demandado del señalamiento de subasta resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 5 de mayo de 1998.—La Secretaria, Regina Sobreviela García.—26.536.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 164/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Promotora Nacional de Viviendas de la Fundación Santoña, Entidad Benéfica de Construcción», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1998, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/18/164/97/0, una cantidad igual, por lo